

Administradores y alta dirección

La Sociedad se rige por las políticas económicas y financieras definidas por los miembros del Consejo de Administración, que constituyen la Alta Dirección de la misma, si bien no ha mantenido durante los ejercicios 2025 y 2024 contratos calificados como alta Dirección.

Durante el ejercicio 2025 y 2024, no se ha retribuido, por ningún concepto, a los Administradores de la Sociedad. Asimismo, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen créditos o anticipos conocidos a los Administradores de la Sociedad, ni tampoco planes de pensiones u otros contratos similares suscritos por la Sociedad a su favor.

La Sociedad ha satisfecho primas por seguros de responsabilidad civil a los Consejeros de la Sociedad. Estos seguros tienen una cobertura no únicamente de los Administradores de la Sociedad, sino también de sus directivos y de la propia Sociedad. El importe satisfecho en concepto de prima asciende a 2.715,65 euros en 2025 (2.971,96 euros en 2024).